



Ayuntamiento del
pueblo

En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazaten en veinte y siete de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres se reunió con el Sr. D. Juan Manresa conminado por el Sr. Jefe Superior Político de la Provincia y los Alcaldes primeros D. Alfonso Alvacete, segundo D. Pablo Zamora, los Regidores primeros D. Celestino Bufrayo, segundo D. Juan Jiménez, cuarto D. Manuel Vuelta, octavo D. Noverto Navarro, los Síndicos primeros D. Eusebio María Ruiz, segundo D. Tomas de Paredes, por en contrario ausentes los Regidores terceros D. Juan Maldonado, quinto D. Jose Fernando, sexto D. Jose Belu, Séptimo D. Andrea Garcia, por el Sr. presidente se manifesto q^d abriéndose pro^{cedido} en el día de ayer a la Eleccion de los individuos q^e aude componer este Ayuntamiento, abrando ^{al} señalados ya que tomasen posesion de sus nuevos cargos, quienes en el acto prestaron juramento de no separarse de la jurisdiccion ni de lo prevenido en la Constitucion del Estado, quedando contendido el Ayuntamiento, por el Secretario D. Andres Acosta quien presente, que en atencion a sus muchas ocupaciones hubiesen la bondad de relevarlo del cargo de Secretario, en virtud de lo por el Sr. conminado se celebró



AYUNTAMIENTO